

EDICTO

DON FRANCISCO-JAVIER PÉREZ-TABERNERO OLIVERA,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN
CAMBRE

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Cambre, DON LUIS VÁZQUEZ PREGO y DOÑA MARÍA DOCAMPO FRAGA eran tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. -DESCRIPCIÓN.-

-----MUNICIPIO DE CAMBRE-----
-----PARROQUIA DE SIGRÁS-----

Nave Industrial, señalada con el número 4 (A) de la calle Enxertos. Presenta una forma rectangular, con una longitud de fachada de once metros. Consta de semisótano, con un destino libre de la superficie de doscientos noventa y un metros cuadrados (291 m²); planta baja, destinada a taller y oficinas de la superficie ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m²); y planta bajo cubierta, destinada a almacén de la superficie de noventa y cinco metros cuadrados (95 m²). Su superficie total construida es de quinientos ochenta un metros cuadrados (581 m²). Se halla todo dentro de una finca cuya superficie total son quinientos noventa y ocho metros cuadrados (598 m²), Linda: Norte, Josefa Vázquez Paredes; Sur y Oeste, Alugal SL; y Este, calle.

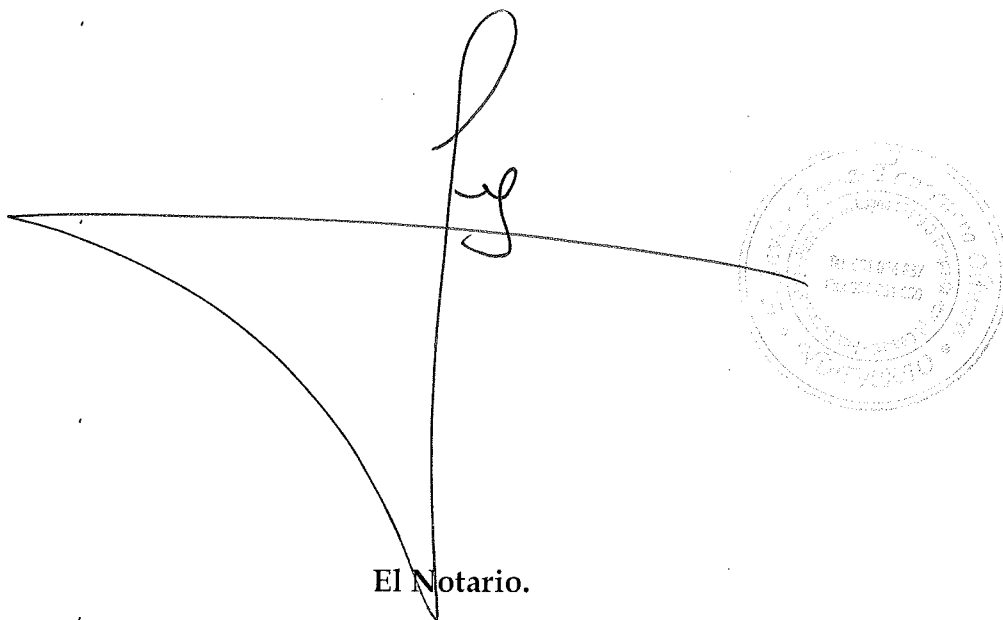
2.- TÍTULO.- Les pertenecía por compraventa a Don Gerardo Nieto Álvarez-Uría formalizada privadamente el 3 de febrero de 1.975.

3.*- INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, según se acreditó con Nota simple informativo del Registro de la Propiedad N° 5 de A Coruña, en cuya demarcación se halla la finca.

4.- REFERENCIA CATASTRAL.- El número de referencia catastral de la finca descrita, es el siguiente **1331715NH5912N0001YB**, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, figura catastrada a favor del requirente, Don Diego Luis Vázquez Docampo.

Durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación del mismo, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple, Cambre (A Coruña), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Cambre, a 24 de marzo de 2.026.

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The signature is stylized, starting with a large loop and ending with a horizontal line that extends to the right, crossing the stamp. The stamp is circular with a double border. The text inside the stamp is partially legible and appears to be in Spanish, mentioning "Notario" and "Cambre".

El Notario.